



En contestación a su solicitud de 21 de diciembre de 2022, por la que se remite “PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE REGULA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID” se informa que por parte de esta Dirección General no se formulan observaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

C/ Los Madrazo, 34
28014 Madrid